

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-9025** *Información pública de solicitud de autorización de relleno de dos fincas en Tanos. Expediente 2018/7643Z.*

Se pretende la autorización de relleno de dos fincas sitas en Tanos, denominadas K y L, según el anteproyecto presentado, con referencias catastrales 39087A013003280000YG 328 y 39087A013008640000YZ 328, en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como Suelo Urbanizable No Programado, Unidad Urbanística Integrada de Tanos (C).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 3 de octubre de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2018/9025](#)

CVE-2018-9025